CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 06 GU034450
CERTIFICADO 06 GU056511

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0660056511

SUCURSAL: 06. BARRANQUILLA **USUARIO:** PATINOD **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 25 MM 02 AAAA 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	**C.C. O NIT:**	890116722 8
DIRECCIÓN:	CL 77 B 57 103 OF 907 ED GREEN TOWER	**CIUDAD:**	BARRANQUILLA
E-MAIL:	info@inproyectos.com	**TELÉFONO:**	3686111
ASEGURADO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - I N V I A S	**C.C. O NIT:**	800215807 2
DIRECCIÓN:	CR 59 26 60	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 7056000
BENEFICIARIO:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - I N V I A S	**C.C. O NIT:**	800215807 2
DIRECCIÓN:	CR 59 26 60	**CIUDAD:** BOGOTA	**TEL.** 7056000

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 11 02 2019	HASTA 04 03 2024	54,715,046.00	0.00	54,715,046.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM 3,110.29	MONEDA	VALORES
100.00	GLOBALAS LIMITADA					PRIMA	PESOS	10,573.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	2,009.00
						TOTAL		12,582.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	11-02-2019	04-09-2019	7,998,883.00	7,998,883.00	4,142.00	0.00	0.00
ANTICIPO	11-02-2019	04-09-2019	6,721,750.00	6,721,750.00	4,260.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIO	11-02-2019	04-03-2022	15,997,765.00	15,997,765.00	2,171.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	04-03-2019	04-03-2024	23,996,648.00	23,996,648.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL HACEMOS CONSTAR AMPLIACION DE VIGENCIAS TENIENDO EN CUENTA ACTA DE REANUDACION CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1 DEL 11/02/2019.

ACLARAMOS VIGENCIAS COMPLETAS DE LA POLIZA:
- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: DESDE 04/09/2018 HASTA 04/09/2019
- BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 04/09/2018 HASTA 04/09/2019
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: DESDE 04/09/2018 HASTA 04/03/2022
- CALIDAD DE SERVICIO: DESDE 04/03/2019 HASTA 04/03/2024 (VER NOTA)

OBJETO DE LA GARANTIA
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 001118 DE 2018, RELACIONADO CON LA INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO Y OBRAS DE ESTABILIZACION DE ORILLA EN EL MUELLES DE CABUYARO DEPARTAMENTO DE META, RIO META.

NOTA: "CALIDAD DEL SERVICIO "
EL AMPARO DE CALIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA INTERVENTORIA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

NOTA: "LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EXTENDERÁN SU VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN.

ACLARACIONES: ENTIENDASE QUE:
" AMPARO DE ANTICIPO ÉSTE AMPARO EQUIVALE AL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
" AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES ÉSTE AMPARO EQUIVALE AL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762004374731 10/08/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 051554 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0660056511

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO